

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

835 *SUPERFICIES Y SERVICIOS, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de accionistas de Superficies y Servicios, SA (la "Sociedad") celebrada el 10 de marzo de 2025, en el domicilio social, en primera convocatoria, acordó con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, reducir el capital social en la suma de un millón trescientos cuarenta y dos mil euros (1.342.000), mediante la amortización de veintidós mil acciones (22.000), con un valor nominal de sesenta y un euro (61) por acción, con la finalidad de devolver el valor de sus aportaciones a los accionistas titulares de las mismas.

Como consecuencia de la reducción acordada se modifica el artículo 7 de los estatutos sociales, fijándose el capital social en la suma de quinientos veinticuatro mil seiscientos (524.600) euros divididos en ocho mil seiscientas acciones de sesenta y un euro (61) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.600, ambas inclusive.

Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. El acuerdo de reducción de capital es de ejecución inmediata desde el mismo momento de celebración de la Junta, por lo que desde el mismo los accionistas afectados por el mismo, tendrán a SU disposición (mjmartinez@hmhospitales.com) correspondiente a sus acciones. en la Secretaria de la Sociedad un cheque nominativo con el importe

Los acreedores de la Sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"). En todo caso, si en el plazo de un (1) mes previsto en el artículo 336 de la LSC algún acreedor, cuyo crédito hubiese nacido con anterioridad a la publicación del último anuncio y reuniendo las condiciones del artículo 334 de la LSC, se opusiese al acuerdo de reducción de capital, la Sociedad se comprometa a garantizar dicho crédito.

Valencia, 10 de marzo de 2025.- El administrador único, María Mercedes Villar Lapiedra.

ID: A250011220-1